

	FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS	CFS: 78/1 Febrero 1978
	ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE	
	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION	

Tema I del
programa provisional

COMITE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

Tercer período de sesiones

Roma, 24 - 28 abril 1978

PROGRAMA PROVISIONAL

- I. CUESTIONES DE ORGANIZACION
- a) Elección de Presidente y Vicepresidente
 - b) Aprobación del Programa: para decisión
 - c) Composición del Comité: para información
 - d) Recomendaciones del Consejo de la FAO y del Consejo Mundial de la Alimentación que interesan al Comité: para información
- II. EXAMEN GENERAL DE LA SITUACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA: para debate y recomendación
- a) Evaluación de la situación mundial de la seguridad alimentaria y de las existencias
 - b) Función de los alimentos no cerealeros en la situación de la seguridad alimentaria en los países en desarrollo, y cuestiones conexas de políticas
 - c) Repercusiones de las tendencias de la producción arroceras en la seguridad alimentaria de los países en desarrollo
- III. MEDIDAS ADOPTADAS PARA APLICAR EL COMPROMISO INTERNACIONAL: para debate y recomendación
- a) Políticas y metas nacionales respecto a las existencias de cereales: evolución reciente de la situación
 - b) Aplicación de las recomendaciones del Segundo período de sesiones relativas a las disposiciones de carácter económico de un nuevo Acuerdo Internacional sobre Cereales
- IV. ACTIVIDADES DEL PLAN DE AYUDA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA: para examen y recomendación
- V. OTROS ASUNTOS
- a) Preparativos para el cuarto período de sesiones: para decisión
 - b) Otras cuestiones
 - c) Aprobación del informe: para aprobación

Notas al Programa

El tercer período de sesiones del Comité sobre Seguridad Alimentaria Mundial comenzará a las 10.00 horas del lunes 24 de abril de 1978, en la Sede de la FAO, Roma. Se han adoptado disposiciones para que continúe hasta el 28 de abril de 1978. A estas horas se acompaña el calendario propuesto.

I. Cuestiones de organización

a) Elección de Presidente y Vicepresidente

De conformidad con el Reglamento, será necesario que el Comité elija en este período de sesiones un Presidente y cuatro Vicepresidentes de entre los representantes de sus miembros. Las personas elegidas permanecerán en funciones durante un bienio, hasta la elección de un nuevo presidente y de nuevos vicepresidentes. El Presidente saliente es el Sr. E. Mortensen, de Dinamarca, y los Vicepresidentes salientes, los señores Bedjina Abdelaziz, de Argelia, José Faldini, de Argentina, G.C.L. Joneja, de la India, y W.F. Doering, de los Estados Unidos.

b) Aprobación del programa: para decisión

El programa provisional para el Tercer período de sesiones ha sido preparado por la Secretaría en consulta con el Presidente del Comité, teniendo en cuenta el mandato del Comité. Los temas II (b) y II (c) se han incluido en el programa provisional atendiendo a las recomendaciones del segundo período de sesiones (párrafos 13 y 14 del Informe).

c) Composición del Comité: para información

Al Comité tienen acceso todos los Estados Miembros de la Organización o de las Naciones Unidas. Se compondrá de los países que notifiquen al Director General, por escrito, su deseo de pertenecer al Comité y la intención de participar en su labor. La calidad de miembro se conservará durante un bienio. La Secretaría distribuirá una lista actualizada de los miembros que componen actualmente el Comité, basada en las notificaciones hechas durante el 19º período de sesiones de la Conferencia de la FAO y posteriormente en contestación a la carta de invitación remitida para este período de sesiones.

d) Recomendaciones del Consejo de la FAO y del Consejo Mundial de la Alimentación: para información

El Consejo de la FAO, en su 71º período de sesiones (junio 1977), y el Consejo Mundial de la Alimentación, en su tercer período de sesiones (junio 1977), examinaron el informe del segundo período de sesiones del Comité e hicieron recomendaciones que interesan a éste. La Secretaría distribuirá los fragmentos pertinentes de los informes de ambos Consejos antes del período de sesiones.

II. Examen general de la situación de la seguridad alimentaria: para debate y recomendación

a) Evaluación de la situación mundial de la seguridad alimentaria y de las existencias

El Comité examinará la situación actual de la seguridad alimentaria mundial, y señalará los problemas que se prevén para asegurar un flujo regular de suministros que permita atender las necesidades de alimentos. Estimaré asimismo la tendencia a largo plazo de los suministros y las necesidades de cereales y, de conformidad con la decisión adoptada en su segundo período de sesiones, procederá a un breve examen de la información reciente relativa a la ayuda exterior prestada a la agricultura, teniendo en cuenta las conclusiones de la Conferencia de la FAO, el Comité de Agricultura y otros órganos interesados. Como base para la evaluación del Comité, la Secretaría distribuirá un breve documento en el que se resumirán los cambios principales que se han producido en estos sectores desde el último período de sesiones.

Se invita a los delegados a expresar su opinión sobre la situación mundial y nacional de la seguridad alimentaria y sobre la suficiencia de los niveles actuales y previstos de las existencias de cereales. Se ruega a los delegados y observadores que informen sobre la evolución reciente de los programas de ayuda externa para la agricultura a los países en desarrollo, especialmente los destinados a aumentar la producción de alimentos.

Tal vez el Comité estime oportuno hacer recomendaciones, basándose en su evaluación, sobre los eventuales problemas de seguridad alimentaria que haya individuado.

b) Función de los alimentos no cerealeros en la situación de la seguridad alimentaria en los países en desarrollo, y cuestiones conexas de políticas

Teniendo en cuenta la sugerencia formulada por el Comité en su segundo período de sesiones en el sentido de que se hiciera un análisis más amplio y general de la función de los productos distintos de los cereales en la situación del abastecimiento de alimentos en los países en desarrollo, se distribuirá, para su examen, un documento en el que se analiza la función de los productos no cerealeros y otras cuestiones conexas de políticas en la seguridad alimentaria de los países en desarrollo. La finalidad de este documento es ayudar al Comité a estimar la importancia relativa de los cereales y los demás alimentos en diferentes regiones, y a determinar las cuestiones de política pertinentes para la seguridad alimentaria. Se invita a los delegados -especialmente a los provenientes de países en los que los alimentos no cerealeros constituyen una parte importante del consumo total de alimentos- a completar la información contenida en el documento y hacer observaciones sobre la función que desempeñan dichos alimentos en la seguridad alimentaria.

c) Repercusiones de las tendencias de la producción arrocera en la seguridad alimentaria de los países en desarrollo

En su segundo período de sesiones, el Comité tomó nota de que, en el pasado, el índice de crecimiento de la producción arrocera había sido notablemente menor que el del trigo, y pidió a la Secretaría que analizara las repercusiones a largo plazo de esa tendencia en la situación de la seguridad alimentaria en los países productores y consumidores de arroz y sugiriera posibles medidas para poner remedio a la situación en colaboración con otros órganos interesados. Por consiguiente, la Secretaría presentará un documento en el que se analizan los factores principales a los que se debe la diferencia de trayectoria a largo plazo entre la producción de arroz y la de trigo en el pasado y se evalúan las perspectivas hasta 1985. Sobre la base de ese análisis, el documento determinará también las repercusiones para la seguridad alimentaria de los países interesados, y sugerirá las medidas que podrían tomarse. El documento será examinado también por el 21º período de sesiones del Grupo Intergubernamental sobre el Arroz (13-17 marzo 1977), cuyas conclusiones se pondrán en conocimiento del Comité.

III. Medidas adoptadas para aplicar el Compromiso Internacional

a) Políticas y metas nacionales respecto a las existencias de cereales: evolución reciente de la situación

El Comité examinará las medidas adoptadas recientemente por los gobiernos para poner en práctica las disposiciones del Compromiso Internacional relativas a políticas de existencias, teniendo especialmente en cuenta las recomendaciones formuladas en su primer período de sesiones. Como se recordará, en su primer período de sesiones el Comité recomendó que todos los países procurasen, posiblemente para finales de 1977, definir y adoptar políticas nacionales de existencias y metas u objetivos para los productos alimentarios básicos, especialmente los cereales, y de modificarlas en la forma necesaria para ajustarlas a las directrices del Compromiso. Con ese fin, la Secretaría ha distribuido un cuestionario sobre los niveles de las existencias y las políticas o prácticas nacionales -y las metas u objetivos- en materia de existencias de cereales. Basándose en las respuestas recibidas y en otra información de que dispone, la Secretaría preparará un documento sobre la situación actual de las políticas nacionales de existencias de cereales, para su examen por el Comité. Tal vez el Comité estime oportuno, después de examinar los progresos hechos en la adopción de políticas y metas nacionales de existencias, formular recomendaciones sobre cómo ha de seguirse trabajando en ese campo.

b) Aplicación de las recomendaciones del segundo período de sesiones relativas a las disposiciones de carácter económico de un nuevo Acuerdo Internacional sobre Cereales

El Director General señaló a la atención del Consejo Internacional del Trigo, para que la tuviera en cuenta, la recomendación hecha en el segundo período de sesiones a propósito de las disposiciones de carácter económico de un Acuerdo Internacional sobre Cereales. Asimismo, por recomendación del Comité, las propuestas hechas por el Grupo de los 77 sobre algunas disposiciones normativas específicas del nuevo Convenio fueron transmitidas por el Director General al Consejo Internacional de Trigo, para que las tuviera en cuenta como expresión del punto de vista de los países en desarrollo. Se invitará al Secretario Ejecutivo del Consejo Internacional del Trigo a informar al Comité sobre los debates relativos al Convenio Internacional del Trigo, y especialmente a la recomendación formulada por el Comité.

IV. Actividades del Plan de Ayuda para la Seguridad Alimentaria

En su primer período de sesiones, el Comité decidió que la ayuda especial facilitada a los países en desarrollo para ayudarlos a alcanzar los objetivos de seguridad alimentaria se revisara normalmente cada dos años. La Secretaría presentará al tercer período de sesiones el primer examen bienal de las actividades del Plan de Ayuda para la Seguridad Alimentaria y de los resultados alcanzados respecto de sus objetivos. El examen incluirá además recomendaciones sobre la evolución futura del Plan, para que el Comité las examine.

V. Otros asuntos

a) Preparativos para el cuarto período de sesiones

En este tema, el Comité examinará la fecha de su próximo período de sesiones, para lo cual probablemente deseará tener en cuenta las fechas de otras reuniones conexas. De conformidad con su mandato, el Comité debe celebrar de ordinario dos períodos de sesiones en cada bienio, y puede convocar un tercero cuando las incertidumbres de la situación de la seguridad alimentaria lo hagan necesario.

b) Otras cuestiones

c) Aprobación del informe

El Comité presentará un informe, en el que se incluirán sus recomendaciones al Consejo de la FAO. Tal vez el Comité estime oportuno estudiar si conviene pedir al Director General que de acuerdo con el artículo VIII.3 de su Reglamento, presente dicho informe al cuarto período de sesiones del Consejo Mundial de la Alimentación.

Calendario propuesto

- Lunes
24 abril
- Discurso inaugural
- I. CUESTIONES DE ORGANIZACION
- a) Elección de Presidente y de Vicepresidentes
- b) Aprobación del programa
- c) Composición del Comité
- d) Recomendaciones del Consejo de la FAO y del Consejo Mundial de la Alimentación
- II. EXAMEN GENERAL DE LA SITUACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA
- a) Estimación de la situación mundial de la seguridad alimentaria y de las existencias
- b) Función de los alimentos no cerealeros en la situación de la seguridad alimentaria en los países en desarrollo, y cuestiones conexas de políticas
-
- Martes
25 abril
- II. EXAMEN GENERAL DE LA SITUACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (continuación)
- c) Repercusiones de las tendencias de la producción arroceras en la seguridad alimentaria de los países en desarrollo
- III. MEDIDAS ADOPTADAS PARA APLICAR EL COMPROMISO INTERNACIONAL
- a) Políticas y metas nacionales respecto a las existencias de cereales
- Evolución reciente de la situación
-
- Miércoles
26 abril
- III. MEDIDAS ADOPTADAS PARA APLICAR EL COMPROMISO INTERNACIONAL (continuación)
- b) Aplicación de las recomendaciones del segundo período de sesiones relativas a las disposiciones de carácter económico de un nuevo Acuerdo Internacional sobre Cereales
- IV. ACTIVIDADES DEL PLAN DE AYUDA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA
- Comité de Redacción
-
- Jueves
27 abril
- V. OTROS ASUNTOS
- a) Preparativos para el Cuarto período de sesiones
- b) Otras cuestiones
- Comité de Redacción
-
- Viernes
28 abril
- c) Aprobación del informe